

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Liceo Gabriela Mistral Temuco

2024



“Liderazgo constructivo, inclusivo y de servicio”



Liceo Gabriela Mistral Temuco RBD: 5569

+56 45 221 0647 - gmistral@temuco.cl

Desde Pre kínder a 4to Medio

Antonio Varas 630, Temuco - Región de La Araucanía – Chile

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

I. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO TEÓRICO DEL PLAN

Antecedentes

El PISE fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educativos del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención. El presente documento fue actualizado el año 2017 conjuntamente con el Ministerio de Educación, proceso que involucró también la participación de instituciones del sistema público-privado y de la sociedad civil.

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas.

Contexto Geográfico.

Nuestro país, presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “Cordón de Fuego del Pacífico”, en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto la placa de Scotia se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes. Estas interacciones de las placas producen una dinámica de mucha actividad tectónica que da como resultado una intensa actividad sísmica. Debido a sus extensas costas, los tsunamis constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico. Las dinámicas geológicas presentes en nuestro territorio, lo dinamizan con la formación de volcanes, encontrándose Chile dentro de los países con más volcanes en el mundo, generando erupciones históricas, algunas de las cuales son recientes, produciendo diversos impactos para la población. Asimismo, la formación geomorfológica del país, lo sitúa como un territorio propenso a inundaciones, aludes y aluviones, fenómenos naturales que, al desarrollarse cercanos a

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

asentamientos humanos, resultan altamente peligrosos, por lo que podemos decir que Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, si no son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres.

Contexto demográfico

Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de población y la proliferación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio, da cuenta de una diversidad de riesgos de carácter antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito. En este escenario se detectan necesidades biopsicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio-territorial de cada comunidad educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiendo estos como “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene”. En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

El desarrollo de un Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, esto es una forma de comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados tanto en el período escolar como extraescolar, ya que las situaciones de emergencia suelen presentarse intempestivamente, sobre todo en el contexto de un país de múltiples amenazas. Lo anterior no significa vivir preocupados o con estrés referente a la ocurrencia de un emergencia o desastre, estar preparados contribuye a que las personas se sientan más seguras y

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

tranquilas, permitiéndoles actuar racionalmente frente a un evento que altere la calma cotidiana de la vida escolar, entendiendo que la educación y el conocimiento aportan herramientas para actuar en el mundo de manera consciente.

Marco Teórico

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país: “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”. El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos. Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada Establecimiento Educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar. Por su parte, la Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

- Rex. Nº0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

Asimismo, ONEMI, ha publicado en el año 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo objetivo es “Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales, y en donde se lleven a cabo acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable”. La política se articula en cinco ejes estratégicos que a su vez corresponden a las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH). El Eje Estratégico Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento tiene por objetivo: “Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación”.

Descripción del PISE

Un plan es un instrumento que contiene de manera ordenada y organizada programas, acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

Para hacer un plan, es necesario tener un determinado conocimiento de la realidad que se requiere abordar para mejorarla, superar dificultades o consolidar aspectos que se reconocen como relevantes.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe trabajar el Comité de Seguridad Escolar, quienes informan al Consejo Escolar, donde participan representantes de la comunidad educativa, e invitan a otras instituciones que puedan colaborar técnicamente. El Comité liderado por el director/a, facilita la puesta en práctica del Plan. En algunas escuelas este trabajo lo podrá realizar el Consejo Escolar, o el Encargado/a de Seguridad Escolar, o Asistente de la Educación como es el caso de escuelas rurales o internados.

El equipo directivo debe motivar la generación y conocimiento del Plan en toda la comunidad educativa y proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se faciliten las condiciones, tiempos, espacios y recursos; para que se puedan implementar las acciones, siempre con el objetivo del mejoramiento de las condiciones de seguridad y las medidas de prevención de riesgos, siendo ésta una responsabilidad de toda la comunidad educativa, principalmente de los adultos.

Un plan será más exitoso si su construcción es participativa e inclusiva socialmente y se han escuchado las sugerencias de todos los implicados, de allí que resulte central la participación de los padres, madres y apoderados, como también de los y las docentes y asistentes de la educación, apoyados por el o la sostenedor/a y equipo directivo. No menos importante es involucrar a las y los estudiantes, no sólo porque deben conocer el Plan si no escuchando sus sugerencias y opiniones. Su conocimiento de la realidad interna del establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, planifica eficientemente integrando programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a través de la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educacional, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender a una comunidad educativa más resiliente.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Integridad del Plan

- Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión por esguince que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.
- Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato de cada Establecimiento Educacional.
- Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.
- Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargada/o de Seguridad.

Objetivos de Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y el Ministerio de Educación ponen a disposición de todos los Establecimientos Educativos del país, el manual Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual tiene los siguientes objetivos:

1. Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
3. Constituir a los Establecimientos Educativos en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Nombre de la acción	ENTREGANDO UN AMBIENTE SEGURO		
Descripción de la acción	<p><i>La presente acción apunta a entregar un espacio acogedor a todos los integrantes de la comunidad, a través de la realización de intervenciones técnicas, previo al inicio de climas inhóspitos según nuestro calendario estacional, pero también por la propia comunidad educativa. Por ello, dicha acción busca revelar la importancia de mantener un clima adecuado y grato en nuestro establecimiento, y la importancia en la promoción de los valores propuestos por el Proyecto Educativo Institucional (PEI).</i></p> <p><i>En lo particular, dichos actos son organizados anualmente por el Depto. de infraestructura asociado a cada establecimiento, quienes planifican la ejecución como tal.</i></p>		
Objetivo(s) de la Ley Decreto Supremo 548	a) Mantener en los recintos educacionales con temperaturas mínimas, durante el tiempo de permanencia de los alumnos, las que deberán lograrse idealmente mediante estrategias pasivas, o en su defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción, con ductos de evacuación de gases al exterior.		
Fecha de inicio	Marzo 2024	Fecha de término	Abril 2024
Programa asociado	SEP		
Responsables	Comité de Seguridad Escolar. Encargado de Mantenimiento del Establecimiento.		
Recursos necesarios para la ejecución	- Recurso Humano.		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Informe de funcionamiento de equipos.		
Financiamiento		Monto	\$
Objetivo Estratégico PME	Desarrollar procedimientos de articulación, conducción y planificación institucional para favorecer el funcionamiento organizado del establecimiento y el abordaje de situaciones emergentes, propiciando el compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa con el proyecto educativo institucional.		

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Estrategia PME	Fomentar espacios participativos en los que se involucren los distintos miembros de la comunidad educativa, potenciando el buen clima laboral, para lograr apropiarse en profundidad los planes de gestión escolar, potenciando los aprendizajes integrales en nuestros estudiantes.
Dimensión PME	Gestión de Liderazgo / 2. Liderazgo del director

Nombre de la acción	APRENDIENDO DIDACTICAMENTE.		
Descripción de la acción	<i>De acuerdo a lo estipulado en nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, mediante esta acción se dará a conocer a toda nuestra comunidad educativa las acciones que debemos tomar como establecimiento, ante las diversas situaciones de adversidad a las que podríamos enfrentarnos en consecuencia de la realidad geográfica que presenta nuestro país. De esta forma, se generará un impacto interactivo hacia los televidentes, de modo que la retroalimentación será más provechosa y mejor recibida por gran parte de nuestra organización, ya que el medio de recepción de información es enfatiza lo amigable.</i>		
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> a) Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. b) Proporcionar a las y los estudiantes un ambiente de seguridad mientras desarrolla sus etapas formativas. c) Constituir en los Establecimientos Educativos modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio. 		
Fecha de inicio	Marzo 2024	Fecha de término	Diciembre 2024
Programa asociado	SEP		
Responsables	Nicolás Moreira Molina, encargado Seguridad Escolar, Liceo Gabriela Mistral, Temuco. Sergio Alcaino Ortiz, Encargado de Redes Sociales, Liceo Gabriela Mistral, Temuco.		
Recursos necesarios para la ejecución	Recursos materiales TICS.		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Registro audiovisual generado.		
Financiamiento		Monto	\$

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Objetivo Estratégico PME	Fortalecer la acción pedagógica en el aula, poniendo a disposición recursos humanos, materiales y tecnológicos junto a estrategias curriculares y pedagógicas que favorezcan la reactivación de aprendizajes.		
Estrategia PME	Gestionar los recursos humanos y materiales que permitan ejecutar eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes.		
Dimensión PME	Gestión de Recursos / 3. Gestión de Recursos Didácticos.		
Nombre de la acción	PREPARANDO A NUESTRA COMUNIDAD ANTE ADVERSIDADES		
Descripción de la acción	<p><i>La actividad tiene por objetivo la aplicación de los conceptos aprendidos con material el interactivo generado por el Área de Prevención de Riesgos de la comunidad, en conjunto con el área audio-visual del mismo centro, el cual se basa en entregar las directrices establecidas por la ONEMI, respecto a la postura que debemos adoptar frente a situaciones críticas que podrían presentarse.</i></p> <p><i>La ejecución del ejercicio se basa en la recreación de diferentes escenarios, los cuales deberán identificarse mediante la forma en que se activara la alarma del centro, a partir de eso, se seguirán los pasos según corresponda cada caso.</i></p>		
Objetivo(s) de la Ley 21.364	<p><i>a) Conocer las amenazas a las que están expuesta la comunidad.</i></p> <p><i>b) Poner en práctica y mantener actualizado el plan de emergencia como así mismo comprobar la eficacia de este plan en su conjunto.</i></p>		
Fecha de inicio	Marzo 2024	Fecha de término	Diciembre 2024
Programa asociado	SEP		
Responsables	Comité de Seguridad Escolar.		
Recursos necesarios para la ejecución	- Recursos materiales.		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Planificación de simulacros anuales.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Objetivo Estratégico PME	Desarrollar procedimientos de articulación, conducción y planificación institucional para favorecer el funcionamiento organizado del establecimiento y el abordaje de situaciones emergentes, propiciando el compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa con el proyecto educativo institucional.
Estrategia PME	Fomentar espacios participativos en los que se involucren los distintos miembros de la comunidad educativa, potenciando el buen clima laboral, para lograr apropiarse en profundidad los planes de gestión escolar, potenciando los aprendizajes integrales en nuestros estudiantes.
Dimensión PME	Gestión de Liderazgo / 2. Gestión del director

Nombre de la acción	GUIA PARA ENCONTRAR MI REFUGIO		
Descripción de la acción	<p><i>La presente acción busca difundir a los miembros de la comunidad acerca de la distribución que tiene el establecimiento, respecto a los sistemas de contención de emergencias utilizados ante situaciones que requieran asistencia por parte de colaboradores para hacer frente a episodios críticos.</i></p> <p><i>La actividad se realizará mediante la interpretación de planos del establecimiento, a los cuales se le dará un enfoque didáctico respecto a su diseño, modificando su estructura y utilizando un lenguaje conocido por sus integrantes, para que así su mensaje sea claro. Estos planos estarán ubicados en zonas de mayor concurrencia de integrantes, para que a diario se topen con la información y paulatinamente memorizando.</i></p>		
Objetivo(s) de la Ley Circular ordinaria 0339 DDU 235	<p><i>a) Asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio tanto visitas como miembros, ante una situación de emergencia.</i></p> <p><i>b) Tomar las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos y otros organismos de emergencia y/o seguridad.</i></p> <p><i>c) Desarrollar las acciones necesarias para enfrentar las situaciones de emergencia durante el proceso de evacuación.</i></p>		
Fecha de inicio	Marzo 2024	Fecha de término	Diciembre 2024
Programa asociado			
Responsables	Encargado de Prevención de Riesgos del establecimiento.		

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Recursos necesarios para la ejecución	- Recursos Materiales		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Publicación de planos de evacuación en pisos.		
Financiamiento		Monto	\$
Objetivo Estratégico PME	Fortalecer la acción pedagógica en el aula, poniendo a disposición recursos humanos, materiales y tecnológicos junto a estrategias curriculares y pedagógicas que favorezcan la reactivación de aprendizajes.		
Estrategia PME	Gestionar los recursos humanos y materiales que permitan ejecutar eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes.		
Dimensión PME	Gestión de Recursos / 3. Gestión de Recursos Didácticos.		
Nombre de la acción	FORTALECIMIENTO DE NUESTROS LIDERES		
Descripción de la acción	<p><i>La constante preparación de las figuras de autoridad que se presentan en cada escenario, es una parte vital de nuestro núcleo formativo que nos permitirá combatir situaciones de riesgo, es por ello que la constante instrucción forma una parte esencial dentro de la vida cotidiana de cada uno de nuestros guías y protectores del alumnado. Cada una de las enseñanzas entregadas por personal especializado hacia los integrantes de nuestra comunidad, los entrena para el enfrentar la vida, y prosperar la salud de los más desvalidos.</i></p> <p><i>La presente acción está compuesta por capacitaciones hacia todas las figuras guía, distribuidas dependiendo de la relación que tengan con cada materia. Se coordinarán y llevarán a cabo en las dependencias del establecimiento y serán programadas por el Prevencionista de Riesgos del establecimiento en conjunto con el Departamento de administración de Fondos de Educación Municipal.</i></p>		
Objetivo(s) de la Ley 19.518	<p>a) Otorgar nuevas competencias a nuestros colaboradores.</p> <p>b) Prepararlos para enfrentar situaciones tanto laborales como vida cotidiana.</p> <p>c) Mejorar autoevaluación y motivación.</p> <p>d) Disminuir accidentes laborales y enfermedades profesionales.</p>		
Fecha de inicio	Marzo 2024	Fecha de término	Diciembre 2024

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Programa asociado	SEP		
Responsables	Encargado de Prevención de Riesgos del establecimiento.		
Recursos necesarios para la ejecución	- Tecnologías TIC.		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Publicación de planos de evacuación en pisos.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$
Objetivo Estratégico PME	Desarrollar procedimientos de articulación, conducción y planificación institucional para favorecer el funcionamiento organizado del establecimiento y el abordaje de situaciones emergentes, propiciando el compromiso de los diferentes actores de la comunidad educativa con el proyecto educativo institucional.		
Estrategia PME	Fortalecer las prácticas institucionales, optimizando el uso de espacios de reflexión y los recursos disponibles para asegurar un ambiente propicio para el desarrollo pleno de todos los estudiantes.		
Dimensión PME	Gestión de recursos / 1. Gestión de personal		

Nombre de la acción	CUIDANDO NUESTRO ENTORNO
Descripción de la acción	<p><i>El cuidado por el entorno pedagógico es fundamental para estimular la concentración, proactividad y buena relación entre todos los integrantes de nuestra comunidad educativa. Mantener en buenas condiciones nuestro centro de trabajo contribuye a un buen estar emocional y elimina condiciones que pueden llegar a ser catastróficas respecto a la integridad de nuestros colaboradores, además no brinda una sensación de seguridad y calma.</i></p> <p><i>La presente acción consta de realizar frecuentemente levantamiento de oportunidades, gestión de mejoras y verificación de condiciones mínimas en nuestro establecimiento. Dicha actividad será ejecutada por el área de Prevención de Riesgos del establecimiento en conjunto con el área de mantenimiento.</i></p>
Objetivo(s) de la Ley Artículo 184, Código del trabajo	a) Proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.

Fecha de inicio	Marzo 2024	Fecha de término	Diciembre 2024
Programa asociado	SEP		
Responsables	Encargado de Prevención de Riesgos del establecimiento.		
Recursos necesarios para la ejecución	- Tecnologías TIC.		
ATE	No		
TIC	Si		
Medios de verificación	Publicación de planos de evacuación en pisos.		
Financiamiento	SEP	Monto	\$
Objetivo Estratégico PME	Fortalecer la acción pedagógica en el aula, poniendo a disposición recursos humanos, materiales y tecnológicos junto a estrategias curriculares y pedagógicas que favorezcan la reactivación de aprendizajes.		
Estrategia PME	Gestionar los recursos humanos y materiales que permitan ejecutar eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes.		
Dimensión PME	Gestión de recursos / 3. Gestión de recursos didácticos		

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde” – Gabriela Mistral.